



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-11913900-GDEBA-DPTTADMSALGP - JAUREGUIBERRY Oscar Jesús - Limitar Funciones

VISTO el EX-2021-11913900-GDEBA-DPTTADMSALGP, por el cual se solicita se limiten, a partir del 31 de mayo de 2021, las funciones interinas de Subdirector de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración, dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a Oscar Jesús JAUREGUIBERRY, agente de la dependencia referida, las que le fueron asignadas mediante el artículo 2º de la RESOL-2018-213-GDEBA-MSALGP, y

CONSIDERANDO:

Que a orden 3 obra la solicitud de limitación a las funciones mencionadas en el exordio de la presente al causante, por parte de la Directora de Contabilidad;

Que consecuentemente, resulta necesario limitarles las bonificaciones que establece el artículo 25 inciso g) (Función) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, como así también el adicional mensual denominado "Bonificación Especial por Responsabilidad Estructural" prevista en el Decreto N° 1553/14, en los términos del artículo 25 inciso e) de la norma legal precitada;

Que a orden 4 ha tomado intervención la Dirección General de Administración;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informó a orden 11 que el agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que a orden 32 ha tomado intervención la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que corresponde disponer las medidas a las que se hace referencia;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20**

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 31 de mayo de 2021, las funciones de Subdirector de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración, dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, asignadas mediante el artículo 2° de la RESOL-2018-213-GDEBA-MSALGP, a Oscar Jesús JAUREGUIBERRY (D.N.I. 18.033.545 - Clase 1966 – Legajo de Contaduría 300.306), quien revista en la Categoría 24 – Clase A – Grado I – Agrupamiento 6. Personal Jerárquico (Personal de Apoyo) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la dependencia referida.

ARTÍCULO 2°. Limitar, a partir del 31 de mayo de 2021, las bonificaciones que establece el artículo 25 inciso g) (Función) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, al agente que se menciona en el artículo precedente, quien revista en las condiciones que se indican en el mismo, como así también el adicional mensual denominado “Bonificación Especial por Responsabilidad Estructural” prevista en el Decreto N° 1553/14, en los términos del artículo 25 inciso e) de la precitada Ley.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.